

Tarifas Temporada 2025/2026

Cuota Club 2025-2026 FEDEACYL	50 €
Deportista / Guía	45 €
Delegados / Portero / Auxiliares	45 €
Técnicos	45 €
Acreditación FEDC (Especialidades como Esquí)	26 €

Distribución de Costes según Normativa Licencia estatal FEDEACYL-FEDC Aprobadas por Asamblea General	
Seguro Obligatorio a que se refiere el artículo 59.2 de la Ley del deporte	19 € por licencia
Cuota Correspondiente a la FEDC	0 €
Cuota de la Federación Deportiva de Ámbito Autonómico	26 € por licencia

1. Expedición de Licencias FEDERATIVAS

Temporada 2025/2026

- **Periodo de vigencia:** del 1 de octubre de 2025 al 31 de Diciembre de 2026
- **Plazo estimado de tramitación de licencias:** 15 días desde la fecha de registro en la Federación.
- **Los documentos correspondientes a la temporada** estarán disponibles en la sección Licencias > FEDC de la web oficial: www.deporteadaptadocyl.org
- **Consulta vía correo electrónico:** chisco.gonzalez@deporteadaptadocyl.org

Licencias

- Toda expedición de licencias e inscripciones se realizará únicamente a través de **FEDEACYL**.
- No se validará ninguna licencia si la entidad solicitante tiene deudas pendientes con la Federación.
- El club deberá estar dado de alta en la aplicación de licencias de **FEDEACYL** y también en la de **FEDC**, ambas con los datos actualizados al inicio de la temporada.
- Desde FEDEACYL, no se realizará ninguna inscripción regional o nacional si la licencia no está validada.
- En la **solicitud de licencia** será obligatorio rellenar todos los datos pero especialmente:
 - NIF con su fecha de caducidad
 - El **número de Tarjeta Dorada** y su **fecha de caducidad**.
 - Las **especialidades** a las que estará vinculada la licencia.
 - La **clasificación visual**, siendo las opciones: **B1, B2, B3 o Vidente**
 - **Firmada y si es menor incluir firma del Tutor**

Especialidades

- Podrán tramitar **licencia federativa FEDC** a través de FEDEACYL las siguientes modalidades:
 - **Ajedrez**
 - **Atletismo**
 - **Fútbol 5**
 - **Fútbol Sala**
 - **Goalball**
 - **Judo**
 - **Natación**
 - **Tiro**

Acreditación

- Se tramitarán como **Acreditación** todas aquellas especialidades que no se encuentren dentro de las modalidades oficiales de la FEDC.
- También deberán tramitar acreditación:
 - Quienes no acrediten reunir los requisitos visuales o de otro tipo establecidos en los Estatutos de la FEDC (**clasificación visual No Elegible**).
 - Quienes se encuentren en situación de **Clasificación No Concluida**.
- El procedimiento de tramitación y presentación de documentación seguirá las mismas normas que las establecidas para las licencias.
- Estas acreditaciones **no incluyen seguro a cargo de FEDEACYL**.
- Solo se abonará la **cuota federativa** correspondiente.
- Ejemplo: **Esquí y Montaña**.

Documentación y Plataforma

- Toda la documentación necesaria deberá subirse directamente a las plataformas de licencias.
- La Federación comprobará la inclusión sin necesidad de envío físico, excepto si lo requiere algún organismo oficial.
- La **FEDC**, dentro de su normativa de licencias 2025/2026, incluye como documentos obligatorios:
 - Modelo de **Cesión de derechos de imagen y datos** (para mayores de edad, menores con madurez, menores de edad y personas mayores con apoyos personales), siendo importante marcar **SI o NO**
 - Documentos de **Protección de Datos** (para mayores de edad, menores con madurez, menores de edad y personas mayores con apoyos personales).
 - **Código de Conducta** para deportistas y el resto de estamentos.

Inscripciones y Pagos

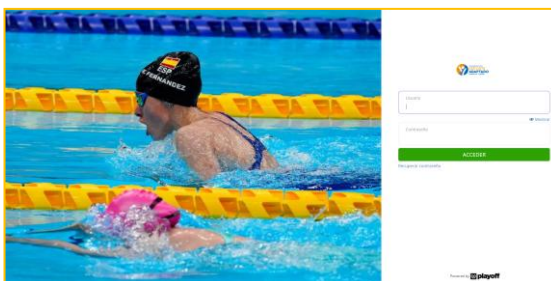
- No se realizará ninguna inscripción (regional o nacional) si la licencia no está validada.
- Los pagos de cuotas de club y licencias federativas se realizarán únicamente por transferencia bancaria.

Otros

- Los nuevos clubes deberán enviar por correo ordinario a la sede de la Federación el **Contrato LOPD de FEDEACYL**, por duplicado, firmado y sellado.
 - Este proceso debe completarse antes del inicio del trámite de licencias.
 - La Federación devolverá una copia firmada y sellada.

2. Aplicaciones Licencias FEDEACYL

- Club Deportivo: Usuario y Clave proporcionada por FEDEACYL
- Independiente: Deberá registrarse para poder tramitar la licencia
- Acceso: <https://deporteadaptadocyl.playoffinformatica.com/FormLogin.php>



- Documentación a incluir para el trámite de la Licencia Federativa y acreditación para la temporada 2025/2026



FICHA FEDERADOS
TODOS LOS ESTAMENTOS
DNI- NIE- PASAPORTE
FOTOGRAFIA
CONTRATO PROTECCION DATOS FEDEACYL

ESTAMENTO DEPORTISTA
CARNET AFILADO ONCE
CERTIFICADO DISCAPACIDAD (CON DICTAMEN INCLUIDO)

ESTAMENTO TECNICOS
TITULACION DEPORTIVA (TÉCNICOS)



ESTAMENTO DEPORTISTA	ESTAMENTO GUIA/ DELEGADOS / TECNICOS / OTROS
SOLICITUD LICENCIA FEDERATIVA (1)	SOLICITUD LICENCIA FEDERATIVA (1)
TARJETA DORADA	CERTIFICADO MEDICO DEPORTIVO 2025-2026 (GUIA/PORTEROS)
CERTIFICADO MEDICO DEPORTIVO 2025-2026 (2)	CERTIFICADO DELITOS NATURALEZA SEXUAL (3)
CESION DE DERECHOS DE IMAGEN FEDC	CESION DE DERECHOS DE IMAGEN FEDC
PROTECCION DE DATOS FEDC	PROTECCION DE DATOS FEDC
CODIGO DE CONDUCTA VIOLENCIA SEXUAL	CODIGO DE CONDUCTA VIOLENCIA SEXUAL ESTAMENTOS

- 1) **Importante** Especificar claramente a que especialidades esta vincula la Licencia
- 2) Un mismo Certificado puede ser válido para varias especialidades, pero en el mismo se deben incluir los deportes, sino solo será válido para la especialidad especificada
- 3) Certificado Delitos Sexuales solo será válido si tiene esta expedido como máximo dentro del mes anterior a la fecha de tramitación de las licencias

3. Sanciones Estatutarias para tramites de Licencias Federativas e Inscripciones de ámbito regional y nacional

- La licencia Federativa será obligatoria para participar en las competiciones deportivas de carácter oficial de ámbito autonómico (FEDEACYL) y nacional organizadas por (FEDC) según calendario oficial.
- La no expedición de licencias para participar en las competiciones deportivas será considerada como **falta muy grave** según señala el artículo 100 de los estatutos federativos. Como sanción será aplicable el contenido del artículo 104 de los propios estatutos.

Tramite Licencia	Plazos de tramitación	Sanción
Licencias FEDEACYL	15 días inicio de la competición	5 € / por licencia
Licencias FEDC	15 días inicio de la competición	5 € / por licencia

Inscripciones Eventos	Plazos de tramitación	Sanción
Inscripciones Eventos organizados por FEDEACYL	Inscripciones Fuera de plazo (*)	60 € / Inscripción
Inscripciones Eventos Organizados íntegramente por FEDC (*)	5 días antes según la fecha marcada por la FEDC	60 € / Inscripción

(*) Desde FEDEACYL no se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido. Si un club o deportista quisiera inscribirse tras finalizar el plazo establecido, la misma solo será aceptada si abona la sanción correspondiente y la entidad acepta su participación en base a criterios de capacidad y presupuesto del evento.

Nota Importante: Se realizará la tramitación de la inscripción siempre que sea posible, eximiéndose FEDEACYL de cualquier responsabilidad en caso de no poder tramitarla por causas de fuerza mayor o por que las fechas de los eventos no cumplan los plazos normalizados

4. Pagos Licencias Federativas, inscripciones anuales e inscripciones a Campeonatos de España de Clubs

- El abono de las cuotas de Licencias Federativas, Inscripción Anual (FEDEACYL y FEDC), Inscripciones Campeonatos de España de clubs durante la temporada 2024/2025, se realizará **exclusivamente mediante transferencia bancaria y previamente a la tramitación o inscripción al evento.**
- **No se tramitará ninguna licencia o inscripción si hay pagos pendientes de albaranes o de inscripciones a eventos.**

Entidad	Banco Sabadell
Iban Cuenta	ES70 0081 7130 3100 0187 3995
Beneficiario	FEDEACYL
Concepto	Club + nº albarán o Inscripción Evento

5. Proceso de Actuación en caso de Accidente Deportivo

La Póliza de Accidentes que se ha contratado por la FEDERACION DE DEPORTE ADAPTADO DE CASTILLA Y LEON para la temporada 2025/2026 ha sido con la compañía **Aseguradora MUTUACAT**



Consideraciones a tener en cuenta:

- Sección **LICENCIAS FEDC**
- Se habilita un correo para el trámite de partes: **accidentes@deporteadaptadocyl.org**
- Se ruega seguir el protocolo para evitar que los costes no pasen a cargo de los clubs si el mismo no es el correcto.
- El Seguro deportivo contratado por la Federación solo y sin excepciones cubre accidentes deportivos ocasionados en entrenamientos oficiales, competiciones de índole regional incluidas en el calendario regional de la Federación así como en competiciones nacionales a las que FEDEACYL este asociado, las mismas tienen que estar incluidas en sus calendarios oficiales de su federación, todo parte presentado sin contemplar dichas opciones no será tramitado por la federación, siendo el responsable la entidad que presenta el mismo.
- Solo serán válidos Partes de Accidentes firmados y sellados por técnicos o personas vinculadas a las entidades y presentados en FEDERACIÓN DE DEPORTE ADAPTADO DE CYL.
- Enlace web: <http://www.deporteadaptadocyl.org/pag-licencias/protocolo-en-caso-de-accidente>